

# Técnico Deportivo en Media Montaña

## Este profesional será capaz de:

- Guiar a deportistas por terreno de media montaña, aplicando las técnicas de progresión específicas, informando de las características del entorno, manteniendo la orientación, solucionando las contingencias existentes y adaptándose a las condiciones meteorológicas.
- Dirigir la sesión de iniciación y perfeccionamiento de las técnicas específicas de progresión y orientación en media montaña, solucionando las contingencias existentes, dentro de las normas medioambientales.
- Controlar la seguridad en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales y durante la práctica de las actividades.
- Organizar y gestionar actividades de guiado por itinerarios de media montaña y colaborar e intervenir en la gestión de grandes travesías estivales o invernales.
- Coordinar a otros técnicos encargados de las actividades de senderismo y conducción por itinerarios en media montaña, con el fin de dinamizar y favorecer las relaciones entre dichos técnicos.
- Organizar y dinamizar actividades de tiempo libre, en el marco de la programación general de las actividades de senderismo y de media montaña estival, transmitiendo valores de juego limpio, respeto a los demás, al entorno y respeto al propio cuerpo.

## Duración:

Comprende dos ciclos: ciclo inicial (570 horas) y ciclo final (690 horas). Ambos ciclos incluyen Prueba de acceso y Formación práctica.

## Plan de estudios

### Ciclo inicial

	HORAS		
<b>Prueba de acceso RAE-MOSE101</b>	<b>90</b>		
<b>Bloque común</b>		<b>Bloque específico</b>	<b>HORAS</b>
MED-C101 Bases del comportamiento deportivo.	20	MED-MOSE102: Conducción en senderos.	180
MED-C102 Primeros auxilios.	30	MED-MOSE103: Medio físico y humano de la baja montaña.	55
MED-C103 Actividad física adaptada y discapacidad	5	MED-MOSE104: Tiempo libre.	35
MED-C104 Organización deportiva	5	MED-MOSE105 Formación práctica.	150
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>Total</b>	<b>420</b>

### Ciclo final

	HORAS		
<b>Prueba de acceso RAE-MOME214</b>	<b>50</b>		
<b>Bloque común</b>		<b>Bloque específico</b>	<b>HORAS</b>
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.	35	MED-MOME202: Escuela de senderismo	25
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.	45	MED-MOME203: Perfeccionamiento técnico en media montaña estival.	35
MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.	20	MED-MOME204: Guiado y orientación en media montaña	80
MED-C204: Organización y legislación deportiva	15	MED-MOME215: Perfeccionamiento técnico en terreno nevado tipo nórdico.	65
MED-C205: Género y deporte.	5	MED-MOME216: Guiado en terreno nevado tipo nórdico y grandes travesías.	75
MED-CM206: Inglés técnico para grado medio	40	MED-MOME217: Formación práctica.	200
<b>Total</b>	<b>160</b>	<b>Total</b>	<b>480</b>

**Requisitos de acceso:**

- Para acceder al ciclo inicial de estas enseñanzas es necesario estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria obligatoria o requisito académico declarado equivalente para el acceso\* y superar unas pruebas de carácter específico para el acceso a este ciclo.
- Para el acceso al ciclo final es necesario haber superado el ciclo inicial y superar unas pruebas de carácter específico para el acceso a este ciclo.

**Requisitos académicos declarados equivalentes para el acceso\***

- Haber superado la prueba de acceso sustitutoria del requisito del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado medio. Para ello es necesario tener, al menos 17 años o cumplirlos en el año de celebración de la misma.
- Título de Técnico o de Técnico auxiliar.
- Haber superado el segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente.
- Título de Bachiller Superior.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado el tercer curso del plan 1963 o del segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- Título de Oficialía Industrial.
- Título de Bachiller establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación general del Sistema Educativo.
- Haber superado la prueba de acceso sustitutoria del requisito del título de Bachiller para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado superior.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Título de Técnico especialista o el título de Técnico superior.
- Título de Maestría Industrial.
- Título de Bachiller superior con el Curso de Orientación Universitaria (COU) o el Preuniversitario.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.
- Cualquier título universitario, de ciclo largo o de ciclo corto.

Haber superado otros estudios que hubieran sido declarados equivalentes a los anteriores.

**Acceso con este Título a otros estudios**

- A todas las modalidades de Bachillerato.

**Referencia legislativa**

Enseñanzas Mínimas del Título:

[Real Decreto 702/2019, de 29 de noviembre \(B.O.E. 10-01-2020\)](#)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

[Decreto 65/2021, de 28 de abril \(B.O.C.M 07-05-2021\)](#)

**Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid**

- Técnico Deportivo en Barrancos
- Técnico Deportivo en Escalada
- Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña
- Técnico Deportivo Superior en Escalada.

**Ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales**

- Escuelas deportivas.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones de deportes de montaña y escalada.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).